

**ACTA DE LAS CONSULTAS REALIZADAS A LOS TRABAJADORES/AS DEL SECTOR DE
TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 9 de Abril de 2021, previa convocatoria realizada al efecto, se reúnen en la sede de CCOO sita en Madrid, calle Lope de Vega nº 38 – 2ª planta, las representaciones abajo firmantes de las Organizaciones Sindicales con presencia en el Sector, a fin de realizar el escrutinio y recuento de los votos emitidos por los trabajadores/as en las consultas realizadas al efecto.

Asisten a la citada reunión las personas y organizaciones que se relacionan a continuación:

COMISIONES OBRERAS (CCOO).

- Eduardo Muñoz Martínez
- Carlos Martínez Iglesias
- Diego Grande López.
- LuíS Alberto Renero Gómez.
- José Antonio García Merino.
- Oscar Chaves Camacho.
- Fernando Muñoz Díaz.


Eduardo Muñoz Martínez
CCOO


Carlos Martínez Iglesias
UGT

UNIÓN GENERAL DE LOS TRABAJADORES (UGT).

- Carlos Sánchez Sánchez
- Pedro LuíS Garrido Alonso
- Esteban Pascual Borraz
- Alonso Galán Sánchez.
- Inocente Castellano Vicente
- Jesús Angulo Sánchez
- Rafael Bonilla Frasquier
- Raquel Iñigo Pizarro.

SINDICATO LIBRE DE TRANSPORTE (SLT).

- Victoriano Trujillo Urién
- José Antonio Alvarado Auñón.
- Ángel Cancela Ramírez.
- Daniel Martínez Jara
- José Javier Páez Rueda.
- Julio Muñoz-Reja
- José María Cazallas Muñoz-Reja



Siendo las 12:30 horas se procede al escrutinio de las actas remitidas por las secciones sindicales, comités de empresa y/o delegados de personal de las empresas afectadas por el convenio colectivo de transporte regular permanente de viajeros de la comunidad de Madrid, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS : **3042**

VOTOS A FAVOR : **2570**

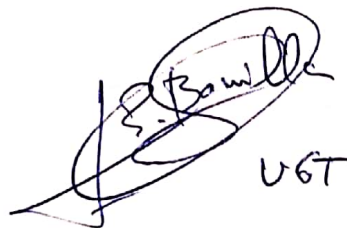
VOTOS EN CONTRA : **322**

ABSTENCIONES : **150**

Los miembros presentes de la **COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (Código convenio: 28007655011992)** acuerdan **RATIFICAR** el **preacuerdo** alcanzado con las organizaciones patronales y que ha sido respaldado por la mayoría de los trabajadores/as

Siendo las 13:00 horas sin más asuntos que tratar se redacta este acta que encuentran conforme todos los presentes y es firmada por un representante de cada organización convocada, en el lugar y fecha arriba indicado y a todos los efectos oportunos.


CCOO


UGT

